

Quarenta maravedis.

SELO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y QUATRO.

Con fecha 27 de Setiembre pasado de este año, comunicué a V. de acuerdo del Consejo la Orden siguiente: De orden del Consejo remito a V. la adjunta copia de la Representación dirigida por D.ⁿ Jacobo de Valleso Administrador General, y Juez Conservador de la Encomienda de esta villa de Caravaca que disfruta S. M. C. D.ⁿ Carlos III. Infante de España, sobre el conocimiento e intervención en el manejo y distribución de los caudales de Fabricas de las Iglesias Parroquiales de todas las Encomiendas que posehe: para que informe y lo que se le ofreciere sobre el contenido de dicha Representación; dándome aviso del recibo para ponerlo en noticia de esta Superioridad: Y medi ante no habiéndolo evacuado, ni aun acusado el recibo que se le prevenia: Ha

